UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-2023-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, enero 18 de 2023.

Vista la solicitud presentado por el señor **Paul Eliades Rivas Ozejo**, sobre cambio de asesor de revisión de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 100-2020-FCA-D, de fecha 22 de julio de 2020, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado: **Identificación de zonas potenciales de recarga hídrica en la microcuenca del río Laupayhuaycco – Santillana, Huanta, Ayacucho 2020**, presentado por el señor **Paul Eliades Rivas Ozejo**, precisando que la comisión de revisión está presidida por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los docentes Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, como asesor, Ph.D. Sandra Del Aguila Ríos e Ing. David Jorge Alarcón Ataucusi, como miembros;

Que, con documento de fecha, 17 de enero de 2023, el señor **Paul Eliades Rivas Ozejo**, solicita ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, cambio del Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, asesor; por motivo de encontrarse en uso de licencia por ejercer cargo público; proponiendo como nuevo asesor al M.Sc. Federico Quicaño Suárez, previa presentación de la carta de compromiso;

Que, siendo necesario el cambio del asesor de revisión del proyecto de tesis, con la finalidad de dar continuidad a los trámites del borrador de tesis del recurrente;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **MODIFICAR,** la conformación de la Comisión de Revisión de Tesis titulado: **Identificación de zonas potenciales de recarga hídrica en la microcuenca del río Laupayhuaycco – Santillana, Huanta, Ayacucho 2020**, presentado por el señor **Paul Eliades Rivas Ozejo,** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

2°.- **PRECISAR,** que la **NUEVA** conformación de la Comisión de Revisión está presidida por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los profesores M.Sc. Federico Quicaño Suárez, como asesor; Ph.D. Sandra Del Aguila Ríos e Ing. David Jorge Alarcón Ataucusi, como miembros.

3°.- **REMITIR,** la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Com. Rev. (4)
Archivo.
RBG/vmsy.